Premio a la Mejor Comunicación Oral en Neurodesarrollo

Congreso de la SENEP 2026

Bases de la Convocatoria

El GT de Neurodesarrollo de la Sociedad Española de Neuropediatría (SENEP), en su compromiso con la promoción del conocimiento científico y la excelencia investigadora en el ámbito del neurodesarrollo, convoca la I Edición del Premio de dicho grupo, a la Mejor Comunicación Oral en Neurodesarrollo presentada durante la XLVIII Reunión de la SENEP (Málaga 2026), y que se otorgará en el transcurso de esta.

1. Objetivo del premio

El objetivo del premio es reconocer la calidad, originalidad, rigor metodológico y relevancia clínica o científica de las comunicaciones orales presentadas en esta categoría.

Este premio distingue la mejor comunicación oral relacionada con el neurodesarrollo presentada en la XLVIII Reunión de la SENEP (2026).

2. Requisitos

- **Presentación en la reunión**: El trabajo debe haber sido presentado a la reunión anual por los canales habituales además de optar al premio del grupo, y haber sido seleccionado para su defensa oral, que deberá llevarse a cabo de forma presencial en el espacio y tiempo establecido por los organizadores. Puede revisar normativa y requisitos de aceptación en la página web del congreso: https://congresosenep.es/comunicaciones/
- **Formato**: **Formato**: Una vez comunicada la aceptación de la comunicación oral, se solicitará el envío de un documento en formato Word con un resumen estructurado de entre 500 y 1500 palabras: introducción, material y métodos, resultados, discusión y conclusiones. Por favor, no incluya referencias de autores y centros en el documento, se habilitarán campos para ello
- **Contenido**: se considerarán trabajos que aporten avances significativos en el conocimiento, diagnóstico, intervención, seguimiento o investigación en el ámbito del neurodesarrollo, incluyendo trastornos del neurodesarrollo, genética, neuroimagen, intervención temprana y nuevas metodologías de evaluación.
- **Originalidad**: la comunicación deberá ser original y no haber sido publicada ni presentada previamente.

3. Procedimiento de envío

- **Plazo**: las comunicaciones orales deberán enviarse dentro del plazo y forma establecido por el Comité Organizador del la XLVIII Reunión de la SENEP (2026). Una vez que se comuniquen los trabajos aceptados para la reunión, se informará de la fecha límite de envio para enviar los resúmenes ampliados (mínimo 500 palabras) para optar al premio. Se notificará desde la Secretaría Científica del congreso como acceder al formulario de envío.

- **Cumplimiento:** Solo serán evaluadas las comunicaciones enviadas de forma correcta y dentro del plazo.

4. Evaluación y criterios

Las comunicaciones anónimas serán evaluadas por las coordinadoras del GT atendiendo a:

- Relevancia científica o clínica.

- Rigor metodológico.

- Originalidad.

- Impacto potencial en la práctica clínica o investigación.

5. Dotación del premio

El premio consistirá en:

- Financiación para la realización de los cursos de acreditación para las pruebas específicas de detección de TEA ADOS2 y ADIR para el primer autor (fecha a convenir, a lo largo de un año natural mayo 2026-mayo 2027).
- Certificado oficial otorgado durante el Congreso SENEP 2026.

6. Aceptación de las bases

La participación implica la aceptación íntegra de estas bases.

Secretaria Técnica SENEP

Calle Castelló,128 7ª planta
28006 Madrid (SPAIN)
Tel. (34) 914.250.245
secretaria@senep.es
www.senep.es